

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 23 OCT 2024*

**VISTO** el Expediente Electrónico N° LTF-EE-2222-2024; **Y**  
**CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones se tramitaba la liquidación de viáticos y gastos de traslado a favor de la integrante del Comité Ley Provincial N° 857, Sra. Eugenia Soledad CARNEBALE, quien se trasladó a la ciudad de Ushuaia el día 15 de Octubre del corriente año, con motivo de participar en la Audiencia Pública para la Presentación del Informe Final de Gestión 2022/2024, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 099/23 y su modificatoria Resolución de Presidencia N° 248/24.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la liquidación de UN (01) día en concepto de viático con cargo a ésta Cámara Legislativa y gastos de traslados que occasionen a la ciudad de Ushuaia, el día 15 de Octubre de 2024, a nombre de la integrante titular del Comité Ley Provincial N° 857, Sra. Eugenia Soledad CARNEBALE, D.N.I. N° 35.907.236.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 284/23 y ratificada por Resolución de Cámara N° 324/23.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la liquidación de UN (01) día en concepto de viático con cargo a ésta Cámara Legislativa a nombre de la integrante titular del Comité Ley Provincial N° 857, Sra. Eugenia Soledad CARNEBALE, D.N.I. N° 35.907.236, quien se trasladó a la ciudad de Ushuaia, el día 15 de Octubre del corriente año, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 099/23 y su modificatoria Resolución de Presidencia N° 248/24; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** DEPOSITAR el importe mencionado en el artículo 1º en la Caja de Ahorros del Banco Galicia N° 403051113477, C.B.U. N° 0070347330004030511175, a nombre de la Sra. Eugenia Soledad CARNEBALE, D.N.I. N° 35.907.236.

**ARTÍCULO 3º.-** RECONOCER los gastos de traslado previa presentación de los comprobantes que así lo acrediten.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 350/24**